COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE ARCHIVO

LA SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEL INPEC, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	317 de 2023
CONTRATISTA	ROSALIA QUIMBOYA CORTES
NIT/CEDULA	26.450.432 expedida Algeciras (Huila)
DIRECCIÓN COMERCIAL	CENTRO INSTRUCCIÓN ESCUELA DE FORMACION DEL INPEC
OBJETO"	"PRESTAR SERVICIOS PERSONALES PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE AULA EN LA **ESCUELA DE FORMACION y/o ESCUELA REGIONAL COMBITA**, PARA DICTAR EL MODULO DE LEGISLACION PENITENCIARIA EN EL PROGRAMA ACADEMICO INSTRUCION BASICA AUXILIARES DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA 1 Y 2 CONTINGENTE 2023,CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA"
VALOR INICIAL	$4.590.000
VALOR TOTAL	$4.590.000
FECHA DE INICIACION	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	16 DE AGOSTO DE 2023
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	N/A
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO	Numero: 14-46-101095359 Compañía SEGUROS DEL ESTADO
Fecha de expedición:	09 de junio de 2023
Cumplimiento:	Del 13 de Junio de 2023 al 12 de Diciembre de 2023
Calidad del Servicios:	Del 13 de Junio de 2023 al 12 de Diciembre de 2023
No. DE FOLIOS:	OCHENTA Y CUATRO (84) FOLIOS, UN (I) TOMO

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por el INPEC, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

NOTA: es pertinente dentro de esta acta de archivo incorporar, si el contrato lo anexa, las modificaciones y adiciones.

Se expide la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Abg. Martha Johanna Aguirre Jaimes
Coordinador Grupo Administración de Recursos
Escuela de Formación INPEC

Elaboró: Luis Hisnardo Calderón Medina – Responsable Área de Contratación
Reviso: Abg. Martha Johanna Aguirre Jaimes – Coordinador Grupo Administración de Recursos
Fecha de Elaboración: diciembre 27 de 2023.